

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43209 BARCELONA

Edicto

D./D.^a Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 802/2012-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Joaquim Sans Bascu en nombre de Habitatges de Badalona, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2012 auto declarando a dicha empresa en situación de concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082832-1